



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowea*

**RESOLUCIÓN 007071**

( 29 DIC 2017 )

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS LTDA. para la vigencia Fiscal de 2018".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 008 del 11 de diciembre de 2017 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS para la vigencia de 2018.

Que en reunión de CONFIS del día 27 de Diciembre del año 2017, se pone a consideración el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS LTDA, para la vigencia fiscal de 2018, de acuerdo con el Acuerdo 008 del 11 de diciembre de 2017 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS y se valida lo considerado mediante Acta CONFIS No. 022 de 2017.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2018 por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 12,917,348,782.14).

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el Presupuesto de Gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2017 por valor de DOCE MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS QUINCE DE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12,023,912,915.68)

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 29 DIC 2017

EL GOBERNADOR

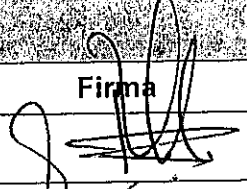
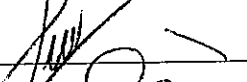



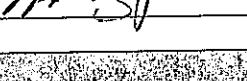
RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó y Elaboró: Elkin Grau  
Revisó: Marlon Mitchell  
Archivó: Patricia Bryan

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	<b>FORMATO</b> <b>ACTA</b>	Versión: 01	Página 1 de 2

ACTA No. **022**

<b>TEMA</b>	Presupuesto vigencia 2018 para Teleislas y Aguas de San Andrés
<b>FECHA</b>	Diciembre 27 de 2017
<b>HORA</b>	10:00 am
<b>LUGAR</b>	Sala de juntas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Presupuesto

1. ASISTENTES				
Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
RONALD HOUSNI JALLER		DESPACHO	Gobernador	
MARLON MIKE MITCHELL HUMPRIES		HACIENDA	Secretario	
ALBRON HEBRON CORPUS ROBINSON		PLANEACIÓN	Secretario (E)	
CARLOS COTES WILLIAMS		HACIENDA	Rentas	
ELKIN JOSE GRAU ROJANO		HACIENDA	Presupuesto	
DEYANIRA AREIZA TAYLOR		HACIENDA	Tesorera	

2. ORDEN DEL DIA	
Ítem	Tema
1	Presupuesto de Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. - Teleislas Vigencia 2018
2	Presupuesto de Aguas de San Andrés SA ESP Vigencia 2018

3. DESARROLLO	
1	<p>Presupuesto de Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. —Teleislas— Vigencia 2018 por \$12,917,348,782.14</p> <p>Se pone a disposición del Consejo la aprobación del el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2018 aprobado mediante Acuerdo 008 de 11 de diciembre de 2017 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS.</p> <p>Se presenta un presupuesto de ingresos por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 12,917,348,782.14) y un presupuesto de gastos por valor de DOCE MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS QUINCE DE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12,023,912,915.68).</p>